

HERALDO DE MURCIA

AÑO III

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 719

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres me-
ses 7'50 PESETAS.
Comunicados á precios convencionales
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

DOMINGO 29 DE JULIO DE 1900

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15

POR LOS FUEROS DE LA VERDAD

Ha sido mal interpretada nuestra campaña en favor de los asilos benéficos y en contra del soporífero medio de negociar los créditos contra la Diputación provincial con cartas de pago sobre los ayuntamientos de los pueblos.

Por fortuna, los malos intérpretes han sido pocos; reducen á los señores de «Las Provincias de Levante» y á otro compañero nuestro, que hace poco compartía los gozos y penas en esta redacción.

A este último, no vamos á contestarle porque esperamos que nos diga, cuándo hemos olvidado los respetos que al público nos debemos, y cuándo hemos esgrimido las armas del insulto desde nuestras columnas; por que, repasa los todos los artículos escritos con motivo de esta polémica, no hemos podido señalar con el lápiz, uno solo de dichos conceptos.

Que se nos demuestre y le agradeceremos la enseñanza, porque nos sabe á gloria aprender algo.

En cuanto á las afirmaciones que el colega del sindicato regenerador se permite hacer en su número de anoche, deplorando lo ocurrido entre su enviado y nuestro director, hemos de contestar para que la opinión juzgue con sano criterio, que todas son maxime erróneas, basadas en un supuesto falso del que hace derivar sus conclusiones.

Sistema cómodo es en todos los órdenes de discusión, arguir bajo los supuestos que al contrincante place establecer, por que con las basas á gusto y contento de uno, se va hasta donde y al lugar que se quiera.

En nuestro artículo, base de esta contienda, que se dirigía á impedir que se pudiese el impasto de las listas electorales al administrador del sindicato, dejando en el mayor abandono las mas perentorias y sagradas necesidades de nuestros hoy miserables establecimientos benéficos, tuvimos bastante cuidado de descartar las personalidades de los propietarios de «Las Provincias», no obstante de haberse asegurado que en la casa de uno de dichos señores, se recibieron telegramas de algunos ayuntamientos manifestando las cantidades que podían ingresar en las arcas de la Diputación en el momento que dicho señor les avisase, telegramas que según se dice, fueron enviados bajo sobre al presidente de la Diputación, para que este prestase su conformidad al pago del importe de los famosos listas electorales. Y entonces, reducimos nuestras observaciones á los hechos que se intentaban realizar, persuadidos como estábamos, de que lograríamos al impedirlo hacer una obra de caridad.

Considerándose, tal vez, los señores del sindicato, perjudicados en sus intereses con nuestra campaña, debieron acordar el enviarnos á uno de sus redactores para que enmendáramos, bien por grado, bien por fuerza. Y consta que en aquella fecha en nada habíamos mortificado á dicho redactor puesto que desconocíamos que en la casa de la Inquisición, hubiese tal clase de redactores.

Como no abandonamos nuestra tarea de combatir lo inmoral é injusto que en nuestro concepto apreciábamos, por el temor de arrostrar consecuencias, despreciamos aquellas amenazas y continuamos nuestra campaña, y entonces, fuimos de nuevo visitados por el redactor de «Las Provincias de Levante» que exigió nuestro silencio en tal asunto, amenazando con extermiar á toda nuestra redacción si en ello persistíamos.

Nada influyeron en nuestro ánimo tales intimidaciones, por que estaba de por medio, nuestra conciencia que nos lo vedaba.

Dada cuenta, por lo visto de que no nos amedrantaba la visita del redactor, este debió encontrarse mortificado al considerarse que no llenaba cumplidamente la misión que como tal redactor, se lo había confiado, y debió pensar, tal vez, en otros medios que le sugeriase, bien su estado

de ánimo, ó bien la instigación de otros, y entonces debió concebir la idea de agredir alevosamente á nuestro director, como lo efectuó en la tarde del miércoles, pistola en mano, y no con palos, como erróneamente se permite afirmar «Las Provincias».

Que esta agresión era conocida y esperada en la casa del sindicato, claramente se comprueba por la lectura del artículo que anoche nos dedica el colega de la inquisición, pues en él se declara que su redactor fué inmediatamente á darles cuenta de lo ocurrido, y de cuyo hecho, no se protestó desde las columnas de «Las Provincias» hasta que dimos publicidad de ello á la opinión para que esta juzgase de la conducta y proceder de los que á tales medios acuden en defensa de su causa.

Hechos que, volvemos á repetir, para patentizar una vez más, ante la opinión, que si bien la agresión fué realizada por el redactor de «Las Provincias», debió ser, por los indicios, premeditada é instigada por otros seres que sienten en sus conciencias los resquemores de la soberbia, cuando se les contradice y se les discuten sus actos.

Por lo demás, consta, que sabemos guardar todos los respetos que se merecen nuestros contrincantes: que no utilizamos la injuria ni la calumnia como arma de combate, y que la prudencia que es nuestra constante norma de conducta nos lleva por costumbre, á no hacer afirmaciones, sin poseer las pruebas de lo que decimos.

¿Qué se pretende pues? ¿Que sillemos nuestros labios y que respetemos los desaciertos, yerros é injusticias que cometen los más fuertes por la sola razón de serlo?

Eso, nunca.
¿Que esto trae contratiempos y perjuicios y acarrean disgustos? ¿Que se vea en manera muy que morir, sea, por tanto, como Dios fuese servido; pero que nos coja abrazados á la santa causa de la justicia, pura y sin levadura que la corrompan.

DE MADRID Á MURCIA

Sin asunto

No hay asunto, ni humor para escribir una carta en la que demos cuenta á los lectores de algo sensacional en la política.

No se hace política, y los vaticinios sobre lo que sucederá no dan juego.

La gente no se preocupa más que de librarse de este calor insufrible y de divertirse, á este efecto, los trenes botijos que salen para el Mediodía, y los palaciegos que marchan para el Norte, salen atestados de voraces.

La boda de la Princesa es lo único que sirve de tema á la prensa. «El Español» dice que las declaraciones del Sr. Sagasta no son más que un juego de palabras.

Añade que en todos los países donde existe la realza no se han efectuado enlaces de esta índole sin antes consultar á todos los hombres que han turnado en el poder.

Parece que por las declaraciones del Sr. Sagasta se le haya descartado á él de la consulta, en cuyo caso deja al descubierto la conducta seguida por la Regente.

El lenguaje del suelto encubre censura para persona que ha obrado con esta independencia, menospreciando los consejos de los hombres experimentados.

El Sr. Silvela

Cuando hoy preguntamos los periodistas al presidente del Consejo si había alguna noticia, les contestó recordando al clásico:

—Solo se sabe que no se sabe nada, y aun esto no se sabe de cierto, porque si se supiera de una manera positiva, algo se sabría.

Después de este recuerdo, dijo el señor Silvela que le había visitado el ministro de Estado, que este no tiene noticias de China y que no marchará á San Sebas-

tián hasta que no deje terminado el presupuesto de su departamento, tarea en que también se ocupan todos los ministros para entregar al de Hacienda sus respectivos presupuestos á mediados del mes próximo.

El Sr. Silvela dijo que marcharía á San Sebastián del 1 al 2 de Agosto.

Hablando del calor que gozamos, se admiró el señor presidente de la igualdad de temperatura de estos días, y cuando un periodista le dijo que entre el vulgo circula la noticia de que mañana pereceremos asfixiados, exclamó el Sr. Silvela.

—Eso sí que simplificaría nuestro programa.

Contradicciones

Continúan las contradicciones en las noticias que se reciben de China sobre la suerte de los representantes extranjeros; y en la imposibilidad de transcribir todos los partes en que por distinto conductos se da cuenta, de lo que solo por ser de origen chino se sabe, extractamos la procedencia de cada uno de los que se ocupan en igual sentido del asunto que tanto preocupa al mundo civilizado.

Un telegrama suministrado á la prensa francesa por Mr. Delcassé, ministro de Negocios extranjeros, recibido del consul de Che Fu, transcribe la noticia de la liberación de los representantes que le comunicó el gobernador chino.

El ministro de Negocios extranjeros de Bélgica dice que No Kevai-Fang, encargado de negocios de China temporalmente, ha recibido igual seguridad del ministro del Celeste imperio acreditado en Londres y Bruselas, según noticias recibidas del virrey de Nankin.

El consul en Shanghai telegrafía al ministro de Estado de Bélgica idénticas noticias, adquiridas de Li-Hang Chang, á quien ha pedido haga porque reciban noticias de estos del representante de Bélgica en Pekin.

El capitán de un vapor inglés que llegaba de Níou Chouang, declara que un chino que llegó el 19 á aquella ciudad, afirma que se había escapado de Pekin el día 12 de Julio, y que en aquella fecha, los extranjeros habían sido asesinados.

El gobernador de Chan Touny dice haberle informado que los extranjeros estaban perfectamente buenos en Pekin y que las autoridades tomaban medidas para protegerlos.

El consul americano en Shanghai anuncia que el príncipe Tuan, que se supuso autor de los asesinatos de Pekin, telegrafía que un funcionario del Tsungli-Yame ha visto á todos los ministros el 18; y que ninguno estaba herido, ni las legaciones habían sido atacadas hasta aquel momento.

Sin embargo, nadie como el príncipe Tuan debía saberlo.

El consul americano en Shanghai no dice á quien Tuan ha mandado este despacho, que está en contradicción con el que se supone mandó M. Conger, representante de los Estados Unidos en Pekin, que decía que el 18 la legación inglesa era atacada por la artillería y la fusilería.

27 de Julio de 1900.



FRANZ LISZT

«En esta cabeza hay genio», dijo el inmortal Beethoven indicando la de un niño de diez años llamado Franz Liszt, húngaro de nacimiento, después de haberla besado con efusión y haber oído al pequeño artista interpretar al piano una pieza musical.

Efectivamente; aquella cabeza era la de un genio; genio revelado por la precocidad extraordinaria del niño Liszt, cuyo talento, todo prodigios y maravillas, le valió ser llamado el Mozart del siglo XIX y ser asombro de cuantos pudieron apreciar cuanto valía.

El autor de la «Rapsodia húngara» nació en Reohing (Hungria) el 21 de Oc-

tubre de 1811 y murió en Bairenth á donde había ido para asistir á la boda de su nieta Damila, hija del gran Wagner el 31 de Julio de 1883. El primer profesor que tuvo fué su padre, Adán Liszt, gran amigo de las notabilidades musicales de aquella época y meritisimo aficionado al divino arte; después recibió lecciones de Hummel, el discípulo predilecto de Mozart, de Czerny y de Saliere.



Austria, Francia é Inglaterra fueron los primeros países donde Liszt tocó en público, y tan grande admiración causó el dominio que sobre el piano tenía, tanto por la ejecución como por la maestría con que interpretaba las más difíciles composiciones que muy pronto adquirió fama de notabilísimo pianista, que se fué agrandando y adquiriendo firmeza á medida que el talento del prodigioso músico se desarrollaba.

A los diez y seis años de edad perdió Liszt á su padre; y libre del intel gente preceptor que hasta entonces había dirigido sus buenas cualidades, dejóse arrastrar á una vida de disipación y abandono por amistades perniciosas.

Tan fatales consecuencias llegó á tener la relajación de sus costumbres, que llegó un día en que la miseria llamó á las puertas de su morada y vióse obligado á abandonar su hogar y á buscar la subsistencia de su madre y á la suya, y entonces fué cuando conoció á la condesa de Agont, con la cual contrajo matrimonio y se retiró á Italia y Suiza, donde arrullado por las caricias de su amante esposa y nutriendo su inspiración con la poesía de que se hallaban engalanadas las aldeas y campiñas de aquellos encantadores países, dedicóse á la composición; y entonces fué cuando compuso «El castillo del Amor», obra estrenada con mediano éxito en la Ópera cómica de París, «Rapsodia húngara», «Actos de peregrinación» y otros *morceaux* para piano, que en breve tiempo hicieron su fama universal é immortalizaron su nombre, siendo esto un motivo para que reapareciera en los conciertos, lo cual le valió que todos los soberanos de Europa le honraran concediéndole respetables condecoraciones y mercedes.

En diversas ocasiones le había ofrecido el Gran Duque de Sajonia, W. smar, la plaza de maestro de capilla y al fin en 1843 la aceptó, hecho que fué una gran fortuna para el arte musical, pues en el teatro de la corte de aquel, Liszt sacó de la obscuridad á eminentes compositores, entre los que se cuenta su yerno Ricardo Wagner, estrenando obras de ellos.

En 1831 hizo renuncia Liszt de su cargo en la corte de Wismar y se consagró á la iglesia, recibiendo órdenes menores en el mismo Vaticano el 25 de Abril de 1835. Desde entonces no compuso más que música religiosa, y en muy contadísimas ocasiones tomó parte en fiestas profanas, viendo transcurrir los últimos años de su existencia, rodeado de discípulos y amigos cariñosos que con sus atenciones y cuidados le hicieron agradabilísimos los días de su vejez.

Hernando de Acevedo

EL PAGO A LOS MAESTROS

Publicamos anteayer el decreto relativo al pago de las obligaciones de primera enseñanza, excelentemente acogido, y que el ministro Sr. García Aliz fundamenta en los siguientes motivos, consignados en el preámbulo de dicha disposición.

«Todas las disposiciones dictadas—dice—en pró de los maestros, no son, en realidad, otra cosa que el desarrollo y aplicación del art. 193 de la importantísima ley de 1857. Con una previsión nunca bien ponderada, el legislador facultó al gobierno para establecer en las capitales de provincia la recaudación y distribución de los fondos destinados á la primera enseñanza, con objeto de asegurar el puntual pago de estas atenciones. Y á tal fin, como puede observarse, se han dirigido los esfuerzos hechos, habiendo llegado en el cumplimiento de aquel precepto legal hasta la institución de Cajas especiales en las capitales de provincia.

Y, sin embargo, todos los intentos realizados no han sido bastante á regularizar la situación de tan digna como desgraciada clase.

La insuficiencia de los cargos municipales para cubrir esas atenciones en algunos pueblos; la indeterminación de otros recursos que, á falta de aquellos, supliessen la deficiencia; el escaso rigor de las medidas que pueden adoptarse por funcionarios más bien políticos que administrativos; la confusión misma que lleva á la práctica el inmenso cúmulo de disposiciones que, si bien tendiendo al mismo objeto, cambian á cada paso el procedimiento, y la intervención, en fin, de tantos y tan heterogéneos organismos en una función puramente económica de distribución, son seguramente causa y motivos sobrados para que hoy, á pesar de las precauciones adoptadas, no se haya conseguido aun la completa solución de este problema y la normalidad de tan importante servicios.

Urge, pues simplificar los procedimientos, procurar que el pago de las atenciones de primera enseñanza se realice sin intermediario alguno por el Estado, en aquellos casos en que los Ayuntamientos no la hacen directamente, suprimiendo, en consecuencia, organismos especiales cuya existencia resulta innecesaria; determinar los recursos que deban quedar afectos á esta obligación, y conferir á los delegados de Hacienda en las provincias la ordenación de pagos, y las facultades de que la autoridad económica estuvo ya investida, para conseguir previamente la realización de los ingresos necesarios».

Comenzar la edificación de la casa por los cimientos ha sido, es y será práctica prudente siempre seguida, y por ello, complacenos, ver como el ministro de Instrucción pública, otorga la debida preferencia dentro de sus proyectos á la enseñanza primaria, tan necesitada de mejoramiento en España.

Cuantos esfuerzos se hagan encaminados á extirpar la lepra de la ignorancia, causa no pocas veces de la criminalidad y en todo caso de la miseria y atraso moral, serán dignos de aplauso, siendo más de aplaudir el decreto que venimos comentado, cuanto que ha de contribuir á que el maestro le sean puntualmente satisfechos sus exiguos haberes desterrando los ineficaces procedimientos desde 1874 hasta 1896 implantados para el pago de esta sagrada obligación de todo pueblo culto, y que aun conservando su carácter municipal, correrá desde hoy á cargo del Estado, previo ingreso en las arcas del Tesoro de los fondos determinados en el decreto, quien encomienda la función del ordenador de pagos antes confiada á los gobernadores civiles á los delegados de Hacienda, sustitución de la que inspira grandes esperanzas que quiséramos ver confirmadas.

Lo hecho por el actual ministro es ya un paso de gigante en materia de instrucción primaria; pero no resultará la labor completa; la confianza en el porvenir no se consolidará, y la iniciativa particular, poderoso elemento de progreso, indispensable en este caso, no se asociará á la acción meritisima del Estado, mientras á esta disposición que regula y normaliza el pago corriente de las obligaciones de instrucción primaria, no sigue un proyecto de ley para que el Estado mismo satisfaga los ocho ó nueve millones de pesetas que á los maestros se adeudan, obligando en la mejor for-

